DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 109/2015 "ADQUISICIÓN DE ROUTER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERCIONALES", ID Nº 299.178.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Veinticinco (25) días** del mes de **Noviembre** del año **Dos mil quince**, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de la Oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 109/2015 "ADQUISICIÓN DE ROUTER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES", ID Nº 299.178**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de noviembre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSP y BS:

1. **Abg. Christian E. Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Gabriela M. Ucedo,** representante del Departamento de Programación de Compras de la DGOC – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA 01 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº2905/15,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 299.178,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 08 de octubre de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 15 de octubre de 2015; a las 11:00 horas, según procedimiento establecido en la "DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

CUARTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, establecida en la Addenda Nº 01/2015, en fecha 15 de octubre de 2015, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTADO:
01	**COMTEL S.A.** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 15.-	**G. 1.416.000.-**
02	**SDA PARAGUAY S.A.** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 19.-	**G. 840.000.-**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Nota remitida por el Comité:

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 20 de Noviembre de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente que presentó oferta, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En fecha 25 de Noviembre de 2015 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 6851/2015, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH del oferente que presentó oferta y es objeto de la presente evaluación.

NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado:

- Por Nota, remitida a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** se le ha solicitado cuanto sigue:
  - ✓ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.
  - ✓ Presentar, la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

La Empresa ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando, dentro de los plazos establecidos.

- Por Nota, remitida a la Empresa **COMTEL S.A.** se le ha solicitado cuanto sigue:
  - ✓ Presentar: Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.

La Empresa ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando, dentro de los plazos establecidos.

SEXTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SDA S.A.**	**COMTEL S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Lic. Gabriela Uccello Ocampo
Jefa Programación de Compras - Nivel Central
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
IV.	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**N/A**	
	V. Otros documentos.		
Declaración Jurada de Garantía de los productos deberán contar con 12 (doce) meses partir de la entrega de los bienes.		CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Equipos Informáticos) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.		**N/A**	**N/A**

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PRECEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	%
1	ROUTER DE RED	600.000	COMTEL S.A	TP-LINK	CHINA	Unidad	Unidad	6	236.000	**-61**
1	ROUTER DE RED	600.000	SDA PARAGUAY S.A.	TP-LINK	CHINA	Unidad	Unidad	6	140.000	**-77**

Abog. Christian Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Gabriela Ucedo, Jefa
Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

- **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM 5	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERENTE: CDMTEL SA	OFERENTE: SDA PARAGUAY SA
ROUTER DE RED	1Puerto USB 2.0 para modem USB	CUMPLE	CUMPLE
	LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/UMTS/EVDO	CUMPLE	CUMPLE
	1puerto WAN de 10/100 Mbps, 4 Puertos LAN de 10/100 Mbps, soporta la auto-negociación y Auto-MDI/MDIX, Botón WPS/Reset (reinicio)	CUMPLE	CUMPLE
	Switch de Encendido / Apagado (On-Off) inalámbrico	CUMPLE	CUMPLE
	Botón de encendido / apagado (on-off)	CUMPLE	CUMPLE
	tipo de antena omni-direccional, desmontable, SMA	CUMPLE	CUMPLE
	Inverso, Frecuencia 2.4-2.4835 Ghz, estandares inalámbrico IEEE	CUMPLE	CUMPLE
	802.11n*, IEEE 802,11g, IEEE 802.11b, Seguridad inalámbrica soporta WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK de 64/128 bit,	CUMPLE	CUMPLE
	filtrado MAC inalámbrico, tecnología de modulación DBPSK, DQPSK, CCK, OFDM, 16-QAM, Calidad de servicio WMM	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE 1 AÑO	CUMPLE	CUMPLE
	1Puerto USB 2.0 para modem USB	CUMPLE	CUMPLE
	LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/UMTS/EVDO	CUMPLE	CUMPLE
	1puerto WAN de 10/100 Mbps, 4 Puertos LAN de 10/100 Mbps, soporta la auto-negociación y Auto-MDI/MDIX, Botón WPS/Reset (reinicio)	CUMPLE	CUMPLE
	Switch de Encendido / Apagado (On-Off) inalámbrico	CUMPLE	CUMPLE
	Botón de encendido / apagado (on-off)	CUMPLE	CUMPLE
	tipo de antena omni-direccional, desmontable, SMA	CUMPLE	CUMPLE
	Inverso, Frecuencia 2.4-2.4835 Ghz, estandares inalámbrico IEEE	CUMPLE	CUMPLE
	802.11n*, IEEE 802,11g, IEEE 802.11b, Seguridad inalámbrica soporta WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK de 64/128 bit,	CUMPLE	CUMPLE
	filtrado MAC inalámbrico, tecnología de modulación DBPSK, DQPSK, CCK, OFDM, 16-QAM, Calidad de servicio WMM	CUMPLE	CUMPLE

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda lo siguiente:

A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRECEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ROUTER TP-LINK TL-MR3220	1Puerto USB 2.0 para modem USB LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/UMTS/EVDO 1puerto WAN de 10/100 Mbps, 4 Puertos LAN de 10/100 Mbps, soporta la auto-negociación y Auto-MDI/MDIX, Botón WPS/Reset (reinicio) Switch de Encendido / Apagado (On-Off) inalámbrico Botón de encendido / apagado (on-off) tipo de antena omni-direccional, desmontable, SMA Inverso, Frecuencia 2.4-2.4835 Ghz, estandares inalámbrico IEEE 802.11n*, IEEE 802,11g, IEEE 802.11b, Seguridad inalámbrica soporta WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK de 64/128 bit, filtrado MAC inalámbrico, tecnología de modulación DBPSK, DQPSK, CCK, OFDM, 16-QAM, Calidad de servicio WMM GARANTIA DE 1 AÑO	TP-LINK	CHINA	Unidad	Unidad	6	140.000	840.000
		Monto Total recomendado a Adjudicar - (IVA incluido)							

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Lic. Gabriel Cuevas Mafa
Dpto. Programación de Compras Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	SDA PARAGUAY S.A.	1	840.000
TOTAL ADJUDICADO			840.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.-

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

ABG.CHRISTIAN E. RÍOS
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. GABRIELA MARIA UCEDO
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gabriela Ucedo
Dpto. Programación de Compras - Nivel Central
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.